



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20166830166351

Fecha: 01-11-2016



Bogotá, D.C.

Señor (a).

LUS STELLA MAECHA

RENZO DARIO LEGUIZAMO

CARRERA 20 No. 31 F – 23 SUR

Bogotá.

Referencia: **Radicado No. 20161820104562**

Cordial Saludo,

Con el presente me permito informarle que la solicitud de la referencia y debido a que la dirección de los hechos no se encuentra completa para continuar con el estudio correspondiente, no se puede determinar la viabilidad de dar inicio a una Actuación Administrativa o el archivo de la queja, según sea el caso.

Por otra parte, este despacho le manifiesta que es resorte de la Inspección de Policía de la Alcaldía Rafael Uribe Uribe dirimir este tipo de conflicto donde se encuentra afectado el menor, por lo anterior se le recomienda que acercarse personalmente para iniciar la respectiva querrela policiva.

Cordialmente,

GLORIA ISABEL CASTILLO GARCIA
Profesional Especializada de Obras

Proyectó y Elaboró: Juan Carlos Londoño A.
Auxiliar Administrativo Oficina Obras

Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**